

deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CETECCIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Conces. D. Diego Lasso, D. Alonso Manresa,
D. Fran. Fontes, D. Luis Menchion, D. Antonio Buen
dia, D. Joseph Jense, D. Fran. Tejeiro, y D. Mateo
Dardalla, A. Espidoro =

Sejendo, Pedro Ambrosio Barón Fran. Colodero, Andres Es
pinosa, Bernau Ballezo, Agustin & Huernas, Joseph
Abadia, y Xpobal Guillen Suados =

sobre toros

Atore Relacion dela Dittacion mandada hacer a este
Cauido para Veroluer sobre el Memorial dado por la Ma
dre Priora y Comunidad del Convento de S. V. Ana,
pidiendo Licencia para dos corridas de toros en los dias vein
te y tres, y veinte y quatro del Corriente, en la forma de
lo que se contiene en el subbenia consu producido en parte del
empeno que han contratado, en la fabrica de la nueva
Iglesia, que se vio en el Cauido de ayer, y se botou a
ser enante. Ha sido, haviendole visto, por falta de
Confianza. Acordo se botare, y se hizo en la forma
siguiente =

Se vota

Por D. Lope Mullaneda, Res. dho concede las dos
Corridas de toros en los dias que se piden, en atencion a
Contraste los empenos en que se halla dha Comunidad para
acabar la nueva Iglesia; Con calidad que aya & halla
nar todas las benificas de la Plaza, an beneficio, ve
sebando los dueños de las Casas dha pose su familia,
y por lo que mira ala asistencia de la dha. no es de dttamen
de que conuza =

Por D. Joseph Lasso Res. Como el